

ACTA No. 09

Acta número 09 novena de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día lunes 31 treinta y uno de enero del 2022. Siendo las 19:00 diecinueve horas del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la novena sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 08 Octava ordinaria celebrada el día jueves 13 de enero del año 2022.
- IV. Presentación y en su caso aprobación del gasto total ejercido con motivo de la realización del "Primer Festival de Invierno San Diego de Alejandría, Jalisco 2022".
- V. Análisis y en su caso aprobación para suscribir el convenio general de coordinación para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo "jornaleros agrícolas" derivado de la iniciativa signada por el Secretario de Trabajo y Previsión Social con el Gobierno del Estado de Jalisco.
 - Autorización del gasto a realizar por la compra de un cortasetos, una sopladora de mochila y una sopladora de mano para el trabajo en el área de Parques y Jardines.
- VII. Aprobación para la compra de overoles, guantes y gorras para el personal de Parques y Jardines.
- VIII. Solicitud de la Liga Municipal de Futbol Rápido para otorgar apoyo económico para premiaciones.

Angelica Echeveste Gama. OLI

Sample of the sa

Ma de la loc Mara M.



ACTA No. 09

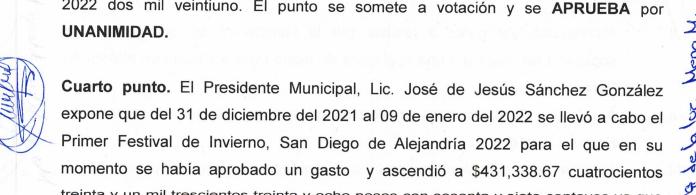
- IX. Solicitud del Pbro. José de Jesús Aguirre Ortega, para la condonación del pago de cuentas de agua potable y predial propiedad de la Diócesis.
- Χ. Solicitud del Sr. Gaude Puga Muñoz, para que se le otorgue permiso para la apertura de bar con venta de bebidas con alcohol y servicio de alimentos, con domicilio en salida al Cañón No. 3, frente al parque de la presa.
- XI. Pago de seguro para motocicleta patrulla (racer) por la cantidad de \$25,044.39 veinticinco mil cuarenta y cuatro pesos con treinta y nueve centavos.
- XII. Asuntos varios.
- XIII. Clausura de la Sesión.

Primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, encontrándose presentes 10 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio y ausente el Regidor Lic. Jorge Arturo Silva Silva previa justificación aprobada por el Cuerpo Edilicio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Segundo punto. El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

Tercer punto. El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita la aprobación del del Acta 08 octava ordinaria de fecha jueves 13 trece de enero del 2022 dos mil veintiuno. El punto se somete a votación y se APRUEBA por

Cuarto punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que del 31 de diciembre del 2021 al 09 de enero del 2022 se llevó a cabo el Primer Festival de Invierno, San Diego de Alejandría 2022 para el que en su momento se había aprobado un gasto y ascendió a \$431,338.67 cuatrocientos treinta y un mil trescientos treinta y ocho pesos con sesenta y siete centavos ya que



Jess Mona hope

del gasto que se había aprobado se le tiene que agregar el IVA y 2 comidas, una en agradecimiento a los participantes del desfile y otra para los hijos ausentes el día 8 de enero de los cuales se recaudaron \$253,300.00 doscientos cincuenta y tres mil trescientos pesos, que quiere decir que el Municipio solo erogó \$178,038.67 ciento setenta y ocho mil treinta y ocho pesos con sesenta y siete centavos, manifiesta que los ingresos fueron de derechos de pisos y patrocinios, y resalta la importancia que el Festival tuvo saldo blanco, que no hubo percances que lamentar; expresa que la economía subió, que se ha notado en la recaudación y que dentro del contexto no se ha tenido que lamentar alguna muerte por casos de covid, y de nueva cuenta resalta que la fiesta es una inversión que hace el Municipio para que las personas ganen; por lo que pide la autorización al Pleno para ratificar el presupuesto para la realización del Primer Festival de Invierno, San Diego de Alejandría 2022 por la cantidad de \$431,338.67 cuatrocientos treinta y un mil trescientos treinta y ocho pesos con sesenta y siete centavos. El punto se somete a votación y se APRUEBA por 9 votos a favor y 1 abstención por parte de la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Quinto punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera quien expone que este convenio llegó como propuesta del Gobierno del Estado y que la intención es que los Municipios trabajen para que los trabajadores del campo sean tratados de una forma digna, sin discriminación, que reciban capacitación para el trabajo, que sean respetados sus derechos laborales y una certificación de acuerdo a sus capacidades; el Regidor C José de Jesús Mena López cuestiona que si aquí en el Municipio habría alguien que si supervise todo esto o sólo es para firmar el convenio a lo que la Síndico, Lic María Cruz Rojas Cabrera responde que sí se debe designar a alguien, que una vez firmado el convenio, el mismo Gobierno del Estado irá marcando la ruta para trabajar de manera coordinada y revisar que efectivamente se cumpla, que es por pasos, el primero es que el Gobierno Municipal esté de acuerdo en participar y se firme el convenio; el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala manifiesta que se puede manejar a través del área de Desarrollo Rural. El punto se somete a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD la firma de convenio general de coordinación para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo "jornaleros agrícolas" derivado de la iniciativa signada por el Secretario de Trabajo y Previsión Social con el Gobierno del Estado de Jalisco.

Sexto punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González

Goma.



ACTA No. 09

expone que se adquirió herramienta para el área de parques y jardines, manifiesta que toda ella tiene un deterioro y una vida útil por lo que con las herramientas con que estaban trabajando ya no servían y pide la autorización del Pleno para comprarlas, cede el uso de la voz al Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala; se exponen 3 cotizaciones, la primera por parte de Ferretería LA PASIEGA con un monto de \$16,804.00 dieciséis mil ochocientos cuatro pesos en la que cotizan herramienta de la marca Truper que no es para trabajo rudo, la segunda por parte de AGRO TECNIAS DEL BAJÍO por la cantidad de \$38,600.00 treinta y ocho mil seiscientos pesos con herramienta de la marca Sthill y la tercera por parte de ACEROS MORALES por la cantidad de \$79,395.00 setenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos ya que se cotizaron 3 tipos de motosierras pero de la herramienta que se cotizó en las anteriores sería un monto de \$ 48,000.00 cuarenta y ocho mil pesos por lo que proponen que se apruebe la de AGRO TECNIAS DEL BAJÍO por la cantidad de \$38,600.00 treinta y ocho mil seiscientos pesos por ser un punto medio en cuanto al precio, calidad y servicio. El punto se somete a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

Séptimo punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la aprobación para la compra de gorras, guantes de piel, botas de trabajo y overoles de gabardina para el personal de Aseo Público ya que los que traen tienen una vida útil y ya llegaron a su límite; El Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala expone que se solicitaron 3 cotizaciones y sólo llegaron 2; la primera por parte de UNIFORMES INDUSTRIALES RAMOS S.A. DE C.V. por la cantidad de \$10,627.92 diez mil seiscientos veintisiete pesos con noventa y dos centavos, manifiesta que los materiales que utilizan son de excelente calidad y la segunda por parte de CO-GAR UNIFORMES Y BORDADOS por la cantidad de \$11,181.94 once mil ciento ochenta y un pesos con noventa y cuatro centavos; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González propone que se haga la compra en UNIFORMES INDUSTRIALES RAMOS S.A. DE C.V. tanto por el precio y por así convenir también a los Sandieguenses. El punto se somete a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

The second secon

Octavo punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la Liga de Fut bol Rápido Municipal solicita apoyo para la premiación por la cantidad de \$16,000.00 dieciséis mil pesos, en uso de la voz el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala expone que el torneo inició desde la administración anterior así como la forma de organización y manifiesta que la premiación será cada

Fingelica Edneveste Sama.

Ma de la loc Mora M.



ACTA No. 09

6 meses, el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera manifiesta que está card dieciséis mil cada 6 meses; el Regidor, José de Jesús Mena López manifiesta que no está de acuerdo en premiar a los equipos con dinero porque desgraciadamente los equipos ya no juegan por amor al deporte sino por el dinero, que está de acuerdo que se les apoye pero en especie, ya sea en un uniforme o en algo que en realidad los integrantes de los equipos alcancen porque cuando les dan el premio se lo gastan en cervezas y algunos de los integrantes ni se dan cuenta que los premiaron; el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala manifiesta que desde otras administraciones se ha apoyado, que él no cree que sea pagarles porque jueguen sino como un incentivo para que participen, que los equipos que han sido campeones anteriormente, algunos han invertido su premio en uniformes, otros en hieleras de Gatorade y otros se lo reparten en partes iguales, la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que en la administración pasada ella observó que lamentablemente el uso que le dan a ese dinero es muy evidente para las personas, que en la tienda que está en frente de la deportiva se ponen a tomar, que ella no sabe si sea de ese dinero, manifiesta que es triste ver como por un lado se está fomentando el deporte y por otro este tipo de cosas, expone que se les insistía en cambiar la modalidad de incentivarlos económicamente porque veían que ahí culminaba el evento y no se logró porque insistieron que fuera de forma económica, pero que es triste como ver como las mismas personas adultas caen en eso en vez de buscar otras motivaciones; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que la forma en que se ha venido premiando desde hace mucho tiempo es con dinero, expone que a él no le puede constar si lo gastan en eso o no, lo que sí quiere pedirles es que apoyen el deporte, manifiesta que no cree que lo hagan por el dinero ya que \$16,000.00 dieciseismil pesos dividido entre el primero y segundo lugar además descontando lo de los trofeos y por los 6 meses que dura el torneo no es gran paga si lo vieran económicamente; la Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández manifiesta que no les corresponde de mucho a cada quien a lo que el Presidente Municipal responde que efectivamente no cree que lo hagan por negocio y que debe haber una incentivación y ver la forma de irle cambiando el contexto; la Regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza declara que por esta vez se puede aprobar el punto así como se ha hecho anteriormente pero decirles que para el siguiente torneo se necesita que se vea el reflejo de lo que se les está apoyando, ya sea en tachones y uniformes; la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que una cosa es que destinen la premiación para una convivencia, que de todos modos hasta los equipos que no ganan dinero en efectivo se organizan para hacer sus convivencias. El Presidente Municipal, Lic. José de

Hingélica Lithe Veste Souma CLICAZI

As de biloz Mena M. M.



ACTA No. 09

Jesús Sánchez González propone que se apruebe el recurso así como se solicitó y para la siguiente se les dirá que se incentivará en especie. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$16,000.00 dieciséis mil pesos para premiaciones de la Liga de Fut bol Rápido Municipal.

Noveno punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en días pasados se acercó el Padre Chuy; manifiesta que la situación por la pandemia ha sido complicada para ellos y está solicitando la condonación de las cuentas de predial U00451 -Marcos Rivera 804 -Inmobiliaria Pedro Esqueda, R001097 -Laguna del Buey Diócesis de San Juan de los Lagos A. R. , U001318 -Independencia esq. Marcos Rivera- Inmobiliaria Pedro Esqueda, U001402 - Marañas s/n -Inmobiliaria Pedro Esqueda y U001359 -Hidalgo esq. Allende 103 - Inmobiliaria Pedro Esqueda y agua potable con números 986 Ramón Corona s/n, 987 Guadalupe Victoria s/n, 988 Independencia 7 y 989 Hidalgo 103, de las propiedades a nombre de la Diócesis, manifiesta que es una buena causa y tienen la facultad como Pleno para condonarlas y propone que se le condonen los adeudos de las cuentas mencionadas. El punto se somete a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

Décimo punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que llegó esa solicitud a nombre del C. Gaude Puga Muñoz para realizar venta de alcohol y alimentos en frente del parque de la presa, la Regidora C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez manifiesta que el señor es de San José del Monte pero que tiene toda su vida viviendo en Estados Unidos y que ella no está de acuerdo en otorgar el permiso ya que son personas que tienen problemas, que vienen a caer aquí, no se sabe quiénes son ni con qué fin; manifiestan que sobre todo por la ubicación ya que los domingos la presa es un punto de reunión familiar, el Presidente Municipal expone que por experiencia de la vez anterior que se autorizo para venta en envase cerrado en la esquina entre Av. Jalisco y Camino al Cañón hubo muchos problemas y coincide con que es un parque familiar por lo que está en contra de otorgar el permiso ya que prácticamente está solicitando para apertura un bar. El punto se somete a votación y se NIEGA el permiso por UNANIMIDAD.

Décimo primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se les entregó un racer como patrulla, que lo recogieron el viernes pasado y se requiere realizar el pago del seguro, manifiesta que los seguros

All W

Angélica Echeveste Gona

The second secon



ACTA No. 09

de patrullas y vehículos de protección civil son más caros que los normales, que la Secretaría de Seguridad Pública no da opción para elegir aseguradora por lo que solicita que se pague la cantidad de \$25,044.39 veinticinco mil cuarenta y cuatro pesos con treinta y nueve centavos a la aseguradora HDI SEGUROS. El punto se somete a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

Décimo segundo punto. Asuntos varios:

A).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización para hacer el pago del Licenciamiento Anual del Sistema de Contabilidad Gubernamental Soft & Safe Systems V4 para el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de \$10,500.00 diez mil quinientos pesos 00/100 M.N. mensuales más IVA para llevar a cabo la contabilidad, registro del presupuesto, ingresos y egresos de la hacienda municipal, marcados en la Ley de Contabilidad Gubernamental y como pago único por concepto de implementación de tarifas de la Ley de Ingresos 2022 la cantidad de \$5,750.00 cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N. más IVA., así como la aprobación para realizar el pago del mismo sistema por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021 por la cantidad de \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N. más IVA y que en total es la cantidad de \$34,800.00 treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N. por los 3 meses. El punto se somete a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

B).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que los días 4, 5 y 6 de febrero será la fiesta de la Comunidad de San Felipe de Jesús en el Cañón y solicitan el apoyo de préstamo de tapanco, permiso para cerrar la calle frente a la Iglesia, permiso para la realización del evento "baile de fiesta" de 8:30 pm a 12:00 pm, apoyo con elementos de Seguridad Pública durante la celebración del 6 de febrero, apoyo económico para el pago de 5 horas de música de banda por la cantidad de \$16,500.00 dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M.N. y apoyo de la Casa de la Cultura para la realización del evento de coronación de las reinas el día 4 de febrero; el Presidente Municipal propone que se les apoye con el 50% de la cantidad solicitada y de lo demás no hay ningún problema con apoyarlos ya que todas las comunidades son parte de San Diego y no sólo la cabecera. El punto se somete a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

C).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se necesita formalizar la posesión del pozo de agua de la Ladera, que el predio es

Le la luc Hera M.



ACTA No. 09

propiedad de Mvz. José Luz, Mtra. Lizbeth Aracely y Lic. Josué Edgardo de apellidos Hermosillo Correa y no hay un instrumento jurídico que acredite la posesión del pozo por parte del Municipio, comenta que se envió una propuesta a la que respondieron con una contra propuesta donde piden que sea en comodato por la vida útil del pozo en lugar de una donación como en un principio se realizó pero que todo era verbal; manifiesta que dentro de los puntos que piden es que se avale por el cabildo la firma del convenio, solicita la aprobación para celebrar el convenio donde se le entrega en comodato al Municipio la posesión del pozo de la Ladera por su vida útil. El punto se somete a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

D).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la C. Judith Godoy Madriz cuenta con un permiso para la venta de cerveza en envase cerrado en "Mini Súper Diana" que es más conocido como la tienda de la gasolinera y solicitan un cambio de propietario para el permiso y que quede a nombre de Diana Cerda Godoy. El punto se somete a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

E).- La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que con anterioridad se le otorgó un poder para poder realizar un par de trámites que había pendientes uno ante el SAT y otro en relación a unos vehículos, que se acordó que cuando se concluyeran los trámites se revocaría ese documento, informa que ya han sido concluidos.

F).- El Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala manifiesta que los vecinos de la Calle Independencia entre Jalisco y Marcos Rivera solicitaron un tope ya que hay vehículos que circulan a exceso de velocidad, manifiesta que lo revisó con el Director de Obras Públicas y vio que si es factible por lo que solicita la aprobación para colocar ese tope; por otro lado el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que en la Calle Aldama, cuando pusieron la piedra ahogada, llenaron de topes la calle y no es muy transitada debido al exceso de topes; solicita la aprobación para que se valore que topes se deben dejar y los demás eliminarlos. La Regidora C. Angélica Echeveste Gama solicita la colocación de un tope en la Calle Zaragoza entre las Calles Guadalupe Victoria y 16 de Septiembre ya que la mayoría circula a exceso de velocidad. El punto se somete a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

G).- La Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández solicita que se prohíba el estacionamiento en Av. Paseo de la Presa donde se encuentra el negocio "La Jaiba"

Mg de la loc Hona M.



ACTA No. 09

ya que se encuentra en la curva, que los clientes se estacionan ahí y cuando un vehículo viene, le tapan la visibilidad, se acordó que se dara aviso a través de Seguridad Pública a los dueños del establecimiento y se dará de tolerancia unos días a partir de que se les notifique. La Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez manifiesta que por la Calle Jalisco esquina con Francisco I. Madero se encuentra una tapa de un registro dañada y es peligroso, por lo que solicita que sea reparada al igual que expone que en la glorieta del crucero hay unos baches muy grandes y solicita que sean reparados a lo que el Presidente Municipal manifiesta que le darán aviso a Infraestructura Carretera. El punto se somete a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

H).- El Regidor, C. José de Jesús Mena López solicita a petición de la comunidad la instalación de una lámpara en la comunidad de San Fernando y de un puente para la llegada a una casa ya que es mucha agua la que circula por ese arroyo, el Presidente Municipal contesta que está pendiente, que ya lo habían comentado y se está trabajando sobre ello, comenta que del Municipio de Lagos de Moreno le van a donar algunas lámparas, la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que subirá el costo del recibo de luz, a lo que el Presidente Municipal responde que cuando es necesario no importa que aumente además que se puede ponerle un foco led y así no sería costoso y la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone que hay unas lámparas que se compraron que son solares, que son un poco costosas pero que vale la pena la inversión. El punto se somete a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

I).- La Regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza manifiesta que un apoyo que se había aprobado para unos gastos funerarios no fue necesario hacerlo ya que otra persona se hizo cargo de ellos y que de todas formas agradece ese apoyo.

Décimo tercer punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión-siendo las 20:38 veinte horas con treinta y ocho minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Angelica Lehreveste Gama. L. Angel ES, Kuly.

de bluz Hena M.



Lic. Jorge Arturo Silva Silva. REGIDOR.

C. María de la Luz Mena Mendoza

REGIDORA.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO. ACTA No. 09 Lic. José de Jesús Sánchez González. Lic. María Cruz Rojas Cabrera. PRESIDENTE MUNICIPAL. SINDICO. Lic. Christian Arturo González Zavala. Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández. REGIDOR. REGIDORA =>cs//enampez C. José de Jesús Mena López. C. María Angélica Echeveste Gama. REGIDOR. REGIDORA. C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo. REGIDOR. REGIDORA.

C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Lic. Luis Angel Esparza Segura

SECRETARIO GENERAL.

REGIDORA.